

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja.

**I.- ACTAS ANTERIORES.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten a la consideración de los presentes las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 11 y 26 de noviembre de 2024, y una vez corregido un error en la redacción del acta de 26 de noviembre, ambas actas resultan aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

**II.- FACTURAS.-**

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 89 correspondiente al ejercicio 2024 por un total de NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO euros y CUARENTA Y SEIS céntimos (95.224,46 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- APORTACIÓN MUNICIPAL DE 2024 A GOIEKI, S.A. PARA EL PROGRAMA PUERTAS ABIERTAS.-**

La agencia de desarrollo comarcal de Goierri GOIEKI, S.A. ha planteado las aportaciones de los Ayuntamientos participantes en el proyecto Puertas Abiertas 2024.

Las aportaciones serán en función de la población de cada Ayuntamiento, correspondiendo a Lazkao la siguiente aportación:

- Para el proyecto puertas abiertas: 1.608,01 €.

Una vez examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba realizar la aportación de 2024 a GOIEKI.

**IV.- APORTACIONES DE 2023 Y 2024 A LA MANCOMUNIDAD ENIRIO-ARALAR.-**

...///...

...///...

La mancomunidad Enirio-Aralar ha propuesto las aportaciones municipales de 2023 y 2024. Realmente, en 2023 no se hizo aportación.

Las aportaciones anuales correspondientes al Ayuntamiento de Lazkao son las siguientes:

- Año 2023: 14.873,40 €.
- Año 2024: 16.227,93 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba estas aportaciones.

#### V.- 4ª CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL BARRIO ZUBIZKITZA, 2ª FASE.-

La dirección de obra de las obras de la 2ª fase de reurbanización del barrio Zubizkitza, llevada por el arquitecto Pedro Izaskun, de la empresa Soroa Arquitectos, S.L.P. y la arquitecta técnica Estibaliz Igartua ha emitido la cuarta y última certificación de obra. El importe de esta tercera certificación es de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA euros y CUARENTA Y CUATRO céntimos (22.230,44 €), más CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO euros y TREINTA Y NUEVE céntimos (4.878,39 €) correspondientes al IVA, lo que hace un total de VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHO euros y OCHENTA Y TRES céntimos (28.108,83 €).

Las obras están siendo ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES M.B. ANTIO, S.L.L.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, aprueba esta tercera certificación de obra por 3 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu).

#### VI.- BONIFICACIÓN DE 2023 EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR ALQUILER.-

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2024, aprobó la aplicación de una bonificación del 50 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2023 a las personas con viviendas alquiladas y que cumplieran los todos requisitos establecidos para ello, tras haber presentado la solicitud correspondiente en el plazo establecido al efecto.

En la propuesta presentada a la comisión de hoy, se plantea la concesión de una bonificación de SESENTA Y SIETE euros y CINCUENTA Y DOS céntimos (67,52 €) a una persona más, conforme a la cuantía que consta en su expediente.

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, acuerda la aprobación de esta bonificación.

...///...

...///...

Esta bonificación se realizará minorando la partida 2 112.02.000.00 del presupuesto de ingresos.

#### VII.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

##### Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 24-11-04: Ampliación del servicio de ayuda a domicilio a partir del 21 de noviembre de 2024, pasando de 2 a 20 horas semanales por empeoramiento en el estado de salud de la beneficiaria. La aportación de la usuaria será del 100 % del coste del servicio.
- Exp. nº 24-11-11: Reducción del servicio de ayuda a domicilio a partir del 20 de noviembre de 2024, pasando de 8 a 6 horas semanales, a petición de la beneficiaria. La aportación de la usuaria será del 100 % del coste del servicio.
- Exp. nº 24-11-18: Dar de alta en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 27 de noviembre de 2024 para ayuda en la limpieza del hogar 2 horas semanales, y a partir del 9 de diciembre aumentar el servicio, pasando a 1 hora diaria 5 días a la semana, ya que tras una hospitalización necesitarán más ayuda. La aportación de los usuarios será del 100 % del coste del servicio.

##### Ayudas de Emergencia Social.-

- Expte. 24-01-007: Dar de baja en las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda desde el mes de octubre, por aumento en el volumen de ingresos.
- Prorrogar hasta abril de 2025 las ayudas que se relacionan a continuación, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024.

Nº de Expediente	Concepto	Subvención Enero-Abril
135	Mantenimiento	576 €
670	Mantenimiento	355,20 €
09-01-007	Mantenimiento	600 €
14-01-005	Mantenimiento	356 €
16-01-005	Mantenimiento	600 €
18-01-004	Mantenimiento	600 €

...///...

...///...

18-01-003	Mantenimiento	370 €
21-01-009	Mantenimiento	552 €
22-01-001	Mantenimiento	372 €
22-01-007	Mantenimiento	600 €
22-01-010	Alquiler	1.000 €
	Mantenimiento	370 €
22-01-016	Mantenimiento	207 €
23-01-001	Mantenimiento	370 €
23-01-004	Mantenimiento	594 €
23-01-005	Alquiler	780 €
	Mantenimiento	468 €
23-01-006	Mantenimiento	520 €
22-01-015	Alquiler	940 €
	Mantenimiento	376 €
23-01-016	Mantenimiento	600 €
24-01-002	Mantenimiento	388 €
24-01-003	Mantenimiento	468 €
23-01-007	Alquiler	760 €
	Mantenimiento	456 €
23-01-017	Mantenimiento	480 €
24-01-008	Alquiler	1.000 €
	Mantenimiento	600 €
24-01-009	Mantenimiento	292 €

#### Ayudas a Familias.-

- Expte. 24-15-01: Elaboración de análisis inicial e informe de evaluación. En un principio iba a ser Izan la asociación a llevar a cabo el estudio, pero finalmente lo realizará la asociación Pausoz Pauso. Debido a ello, el presupuesto destinado al efecto pasa de 1.430,00 € a 1.080,00 €.

#### Ayudas para el pago de tasas por bono y actividades del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran.-

- Exp. nº 24-23-02: Conceder una ayuda de 75,06 € para el pago del cursillo de natación de su hijo. La ayuda concedida corresponde al 100 % de lo solicitado.

#### Ayudas a personas con dependencia o discapacidad estimulación o rehabilitación.-

...///...

...///...

- Exp. nº 24-20-01: Conceder una subvención de 1.000,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-02: Conceder una subvención de 1.000,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-03: Conceder una subvención de 972,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-04: Conceder una subvención de 440,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-05: Conceder una subvención de 568,25 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-06: Conceder una subvención de 1.000,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-07: Conceder una subvención de 300,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-08: Conceder una subvención de 1.000,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.
- Exp. nº 24-20-09: Conceder una subvención de 1.000,00 € para los gastos de los tratamientos de rehabilitación o estimulación realizados durante el año 2023.

#### Subvención a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobione.-

Conceder a la Asociación de Jubilados y Pensionistas Orobione la segunda parte de la subvención consignada para el año 2024, por importe de 9.613,45 € para el funcionamiento de la estructura básica y por las actividades realizadas. Esta subvención incluye la subvención de 5.242,28 € para el pago del taller de memoria llevado a cabo entre enero y junio de 2024.

#### Subvenciones a entidades.-

Conceder las subvenciones del año 2024 a las entidades de la siguiente manera:

- |                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| - Proyecto Hombre:              | 1.100 € |
| - Azki, Asociación de Mujeres:  | 1.000 € |
| - Cáritas de Lazkao:            | 2.000 € |
| - Grupo Feminista de Lazkao:    | 1.000 € |
| - Donantes de Sangre de Lazkao: | 1.240 € |

...///...

...///...

#### VIII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EUSKERA.-

A la vista de la propuesta presentada por la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Por asistencia a cursos de euskera.-  
Realizar el pago de la subvención a los alumnos que han finalizado las clases de euskera y cumplido los requisitos durante el curso 2023/2024. De acuerdo con los datos obrantes en su expediente, ha sido una única alumna, a la que se le concederá un importe de 340,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida 1 480.01.335.00 del presupuesto de 2024.

#### IX.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Examinadas las propuestas presentadas por la Presidenta de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Felipe Altuna Alkaiaga.-  
Conceder una subvención de 180,00 € por su participación en el homenaje tributado a Juan Joxe Agirre por la Fundación Benedictinos, el 18 de octubre de 2024 y para sufragar los gastos de los regalos realizados.
- Grupo Suthai.-  
Abonar ahora el 40 % de la subvención prevista para 2024, esto es 2.000,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida 1 481.06.334.00 del presupuesto de 2024.

- Banda de Música de Lazkao.-  
Conceder una subvención de 1.300,00 € por la organización del concierto de primavera de 2024 de la banda.

El pago se hará con cargo a la partida 1 481.07.334.00 del presupuesto de 2024.

#### X.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE JUVENTUD.-

Examinada la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Juventud, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Grupo de Tiempo Libre Zagupe.-  
Abonar ahora el 40 % de la subvención de 5.000,00 € prevista de en el convenio suscrito entre ese grupo y el Ayuntamiento para el desarrollo de su estructura y realización de actividades, esto es 2.000,00 €.

...///...

...///...

La subvención se abonará con cargo a la partida 481.01.337.20 del presupuesto de 2024.

#### XI.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Promoción Económica de concesión de subvenciones a las actividades comerciales, de servicios y hostelería, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- A los comerciantes por los bonos de compra.-

Realizar el cuarto pago a los comerciantes que han presentado los bonos recibidos en sus comercios dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en octubre de 2024 para la promoción del comercio en Lazkao:

Comerciante	Importe	Subvención
Raquel García Mendoza (Pranaqi)	25,00 €	6,25 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)	6.325,00 €	1.581,25 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)	200,00 €	50,00 €
Arantxa Fernández (Gazi Gozo)	830,00 €	207,50 €
Ainhoa Gurrutxaga (Peluquería)	585,00 €	146,25 €
Ainhoa Gurrutxaga (Peluquería)	170,00 €	42,50 €
Ricardo Izquierdo Santamaría	30,00 €	7,50 €
Garazi Zufiria (Mercería Arriaran)	505,00 €	126,25 €
Pedro Pereiro (Farmacia)	240,00 €	60,00 €
Errotaundi, S.L.	140,00 €	35,00 €
Gerriko, S.L.	90,00 €	22,50 €
Eider Luna (Peluquería Stylo)	50,00 €	12,50 €
Nagore Colorado (Manako)	355,00 €	88,75 €
Nagore Colorado (Manako)	1.315,00 €	328,75 €
Pello Bidegain (Carnicería)	1.375,00 €	343,75 €
María Estévez Rodríguez (Koboloi)	1.480,00 €	370,00 €
Xabier Barandiaran (Osatu)	1.165,00 €	291,25 €
Electricidad Jauregi	3.485,00 €	871,25 €
Artano eta Lorena, S.L.	2.300,00 €	575,00 €
Joana Plasencia Zunzunegi (Xanu)	2.220,00 €	555,00 €
Rakel Oiarbide (Peluquería Eire)	275,00 €	68,75 €
Javier Gutiérrez Hernández (Unaro)	235,00 €	58,75 €
Ainhoa Olan (Centro de fisioterapia)	45,00 €	11,25 €
Precocinados Maitte, S.L.	445,00 €	111,25 €
Miguel Mari Arakama (Carnicería)	955,00 €	238,75 €
Leire Velasco Seisdedos (Manualidades Leire)	155,00 €	38,75 €
Amaia Sorazu (Ekilore)	70,00 €	17,50 €
Mariana Ostertag (Mamufo)	30,00 €	7,50 €

...///...

...///...

M <sup>a</sup> Carmen Aguado (Estanco Aguado)	1.795,00 €	448,75 €
Ángel Cirez (Peluquería Zerik)	45,00 €	11,25 €
Alaitz Zubizarreta (Magala)	245,00 €	61,25 €
Nekane Garmendia y otra, C.B. (Garaiz)	780,00 €	195,00 €
Nekane Garmendia y otra, C.B. (Garaiz)	40,00 €	10,00 €
José Antonio Insausti (Estanco)	665,00 €	166,25 €
Mila Martínez (Digital Izar)	5,00 €	1,25 €
Dámaso López (Peluquería Dama)	85,00 €	21,25 €
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	220,00 €	55,00 €
Golopar, S.L.	15,00 €	3,75 €
Piensos Urteaga, S.L.	425,00 €	106,25 €
Idoia Godoy Atxaga (Farmacia)	205,00 €	51,25 €
Ana Cristina Olano (Centro de estética)	965,00 €	241,25 €
Julen Irurzun Iraola (Oreka)	80,00 €	20,00 €
Agurtzane De Miguel (Koxkor)	30,00 €	7,50 €
Idoia Matxinandiarena (A. Belén)	585,00 €	146,25 €
Kemen	70,00 €	17,50 €
Alaine Albisu Larrañaga	60,00 €	15,00 €
José Ángel Matías Fuentes (Frutería)	2.035,00 €	508,75 €
Jon Santos Martín	125,00 €	31,25 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.570,00 €</b>	<b>8.392,50 €</b>

El pago se realizará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.02.433.01.

## XII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE MEDIO RURAL.-

A la vista de la propuesta de la Comisión del Medio Rural de concesión de subvenciones a los productores agrarios, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- A los productores agrícolas, por bonos.-

Realizar el sexto pago a los productores que han presentado en el Ayuntamiento los bonos recibidos dentro de la campaña puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2024 para la promoción de los productos agrícolas de Lazkao, de acuerdo con la siguiente relación:

Productor	Importe	Subvención
Aitor Iztueta Barandiaran	295,00 €	126,43 €
Aitor Iztueta Barandiaran	95,00 €	40,71 €
Aitor Iztueta Barandiaran	305,00 €	130,71 €
Iker Sukia Mesas	320,00 €	137,14 €
Iztueta Elkarte, S.C.	945,00 €	405,00 €
Euxebio Garmendia Altuna	230,00 €	98,57 €

...///...

...///...

Asier Mujika Zubiarrain	210,00 €	90,00 €
TOTAL	2.400,00 €	1.028,57 €

El pago de la parte correspondiente a la subvención se realizará con cargo a la partida 1 471.02.433.01 del presupuesto municipal.

- A la Asociación Baserritarren Tresna Elkartea.-  
Conceder la subvención de 3.000,00 € prevista en el presupuesto municipal de 2024.

El pago se hará con cargo a la partida 471.01.412.00 del presupuesto de 2024.

- A la Asociación Antsoategi Elkartea.-  
Anticipar la subvención de 4.000,00 € a la asociación Antsoategi para hacer frente a los gastos de organización de la exhibición y el concurso de burros de la raza Encartaciones a celebrar el 12 de enero de 2025, día del Astotxo.

#### XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ruegos ni preguntas.

#### XIV.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y treinta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

...///...